

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE
2022 DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

ÍNDICE

I.	Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 3
II.	Introducción	Pág. 4
III.	Marco legal	Pág. 4
IV.	Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 6
V.	Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el segundo trimestre de 2022...	Pág. 6
VI.	Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág. 7
VII.	Reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Secretario Técnico	Pág. 8
VIII.	Acuerdos administrativos internos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág.14

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

En sesión ordinaria del Consejo General, de fecha 14 de noviembre de 2018, se emitió el acuerdo número IEC/CG/163/2018, el cual contiene, entre otros la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En fecha 14 de noviembre de 2018 y por acuerdo número IEC/CG/166/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la designación de la persona que será Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 41, apartado c), 116 fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 27, 30 inciso h), numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, apartado 5, se designó, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, en fecha 11 de noviembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/146/2021 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en ese sentido, se estableció que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos estará conformada por la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos; la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; y el Consejero Electoral, Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En reunión de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del día dieciocho (18) de noviembre, en uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos mencionó que derivado de la finalización del periodo de la Presidencia de la Comisión en comento, y en virtud de los acuerdos tomados en las previas reuniones de trabajo por la nueva integración de esta Comisión, se propuso que una servidora ocupara el cargo de la Presidencia de esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para lo cual, la Consejera Electoral integrante de esta Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y el Consejero Electoral integrante de esta Comisión, Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, estuvieron de acuerdo, situación que además también fue asentada en la Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el día 30 de noviembre de 2021.

Quedando integrada la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de la siguiente manera:

Integrantes	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	Presidenta de la Comisión
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Integrante de la Comisión
Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	Integrante de la Comisión
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	Secretario Técnico

II. INTRODUCCIÓN.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Reglamentos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
5. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

III. MARCO LEGAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Partidos Políticos, Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento de Elecciones, Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales, Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales que de ella emanen.

Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones de los Comités Ejecutivos Nacionales, así como de financiamiento no público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;
- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- f) Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidatos independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.









IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

Relación de sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondientes.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
Sesión Extraordinaria No. 01	08 de abril de 2022	09:06 Hrs.
Sesión Ordinaria No. 02	28 de abril de 2022	10:05 Hrs.
Sesión Extraordinaria No 03	31 de mayo de 2022	10:02 Hrs.
Sesión Extraordinaria No. 04	22 de junio de 2022	16:32 Hrs.

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4
CONSEJEROS ELECTORALES				
<i>Mtra. Leticia Bravo Ostos</i>	✓	✓	✓	✓
<i>Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva</i>	✓	✓	✓	✓
<i>C. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes</i>	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO				
<i>Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez</i>	✓	✓	✓	✓

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS					
	1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	✓	X	✓	✓
	2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	✓	✓	✓	✓
	3.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	X	✓	✓	✓
	4.- PARTIDO DEL TRABAJO	X	X	✓	✓
	5.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	✓	✓	✓	✓
	6.- UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	✓	✓	✓	X
	7.- MOVIMIENTO CIUDADANO DE COAHUILA	X	X	✓	✓
	8.- MORENA	✓	✓	✓	✓

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
Sesión Extraordinaria No. 01	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Aprobación del orden del día. • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día

	<p>30 de marzo de 2022. Remisión del Informe de Actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al primer trimestre del 2022, al Consejo General de este Instituto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la pérdida de registro de la agrupación política estatal denominada “Humanista”.
<p align="center">Sesión Ordinaria No. 02</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 08 de abril de 2022. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la aprobación de los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.
<p align="center">Sesión Extraordinaria No. 03</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 28 de abril de 2022. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual, en virtud de lo resuelto por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la sentencia recaída al expediente SM-JRC-04/2022 y acumulado, se actualizan los efectos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/155/2021, relativo a la distribución del financiamiento público para el

	<p>sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas de los partidos políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se actualiza la retención de los remanentes del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio 2019 al partido morena, únicamente por lo que respecta a la ministración relativa al mes de mayo, en atención a la resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG650/2020 y, derivado de lo resuelto por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su Sentencia SM-JRC-04/2022 y acumulado.
<p>Sesión Extraordinaria No. 04</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 31 de mayo de 2022. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y partidos Políticos, mediante el cual se le requiere al Partido Acción Nacional el reintegro de los remanentes señalados en la resolución INE/CG644/2020, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se le requiere al Partido de la Revolución Democrática el reintegro de los remanentes señalados en la resolución INE/CG109/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio dos mil veinte.

	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se le requiere al Partido político MORENA, el reintegro de los remanentes señalados en la resolución INE/CG113/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido MORENA, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
--	---

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE FECHA 08 DE ABRIL**



**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE FECHA 31 DE MAYO**



**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE JUNIO**



VII. REUNIONES DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SECRETARIO TÉCNICO.

FECHA	HORA	ASUNTOS
06/04/2022	17:00 Hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género”.
17/06/2022	17:00 Hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila (comentarios y en su caso aprobación por lo que toca a la CPPP y DEPPP, para su posterior remisión a la Comisión Temporal de Normatividad), cabe aclarar que, en la parte última del documento, van los artículos 47 y 52, toda vez que, si bien no son relativos a esta Dirección Ejecutiva, si impactan con las tareas y/o facultades de la misma. • Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para las agrupaciones políticas constituidas en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como al formato de hoja de afiliación con manifestación de la voluntad en virtud

		<p>de constituir y pertenecer a una de estas (se remite dicho Proyecto de Acuerdo, los Lineamientos y el formato del documento de trabajo para la modificación, derogación o abrogación de la normatividad; para su conocimiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatus que guardan los otroras partidos políticos locales en fase de liquidación (se remitirá en alcance la respectiva tarjeta informativa). • Proyecto de Conversatorio sobre igualdad e inclusión: retos del empoderamiento político de la mujer a través de la literatura (se remite la respectiva ficha técnica). • Asuntos Generales.
24/06/2022	9:00 Hrs	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud presentada por el ciudadano Abraham Caballero en la que manifiesta su intención para constituir una agrupación política estatal denominada “Movimiento 4t”, así como el Proyecto de Acuerdo Interno de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se le da trámite a la misma. • Asuntos Generales.

VIII. TAREAS REALIZADAS.

Esta Comisión ha realizado diversas acciones, como la celebración de diversos conversatorios, en donde el objetivo principal, ha sido el abordar el papel que el Instituto Electoral de Coahuila ha tomado en torno al fortalecimiento y la prevención, en la atención y erradicación de la violencia política de género, entre otras.

Incluso, como parte de estas labores orientadas al cumplimiento de las metas colectivas establecidas para las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, se celebraron diversas actividades de difusión, fortalecimiento, y preservación de la cultura democrática, específicamente, con un enfoque dirigido a erradicar, prevenir, y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.

**CONVERSATORIO SOBRE
VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN
RAZÓN DE GÉNERO DE
FECHA 13 DE ABRIL.**



Aunado a lo anterior, y en atención al cumplimiento y avance del Programa Anual de Trabajo y los objetivos previstos por esta Comisión, de realizar conferencias, talleres, cursos y foros de participación con las Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y Candidaturas Independientes, se llevó a cabo el Conversatorio de Participación Política de las Mujeres en la vida democrática de Coahuila, con la finalidad de conocer las experiencias y la perspectiva de las mujeres que integran los Partidos Políticos en el Estado de Coahuila, en relación a los retos, oportunidades y expectativas que se presentan en la actualidad.

**CONVERSATORIO DE
PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS
MUJERES EN LA VIDA
DEMOCRÁTICA DE
COAHUILA
DE FECHA 19 DE MAYO.**



IX. ACUERDOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS.

En suma a las atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboran acuerdos administrativos internos para dar trámite a los asuntos que son turnados a la Comisión, y son analizados para resolver lo conducente en reuniones con las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Técnica de la misma.

Fecha	Número de acuerdo administrativo interno	Asunto
24/6/2022	002/2022	Se realiza requerimiento relativo al escrito recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila el día diecisiete (17) de junio del año en curso, firmado por el ciudadano Abraham Caballero, mediante el cual manifiesta su intención de constituir el “Movimiento 4t” como agrupación política estatal bajo esta denominación, con el lema: “Juntos Transformaremos Coahuila” y con el logotipo que se anexa a la misma.